

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:45) nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 de octubre del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (1) una ausencia justificada del regidor Enrique Camarena Lambarena.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Soberanía y calle Patria entre Jacinto López y Avenida Solidaridad en la colonia Tierra y Libertad.*
- 1.2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Faisanes esquina andador los Quetzales, en la colonia el Infonavit el Tecolote.*
- 1.3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calles Ruiz Cortinez, Álvaro*

Obregón, Manuel Ávila Camacho y Avenida Flores Magón, en la colonia Indeco.

2.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento.

3.- Clausura de la sesión.

***El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que desea que le aclaren que si la citación para la sesión, fue para sesión ordinaria o extraordinaria y asimismo solicita que se vea él porque no se ajustan las sillas para la totalidad de los integrantes del Cabildo.*

***El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez** propone que los tres comodatos que se presentan en la sesión, sean incluidos en un solo punto, desglosados de forma separada solo para diferenciarlos.*

***El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** aclara que la sesión que se desarrollará es de carácter extraordinario y asimismo pone a su consideración la propuesta del regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se procede a desglosarlo de la siguiente manera:*

1.- Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Soberanía y calle Patria entre Jacinto López y Avenida Solidaridad en la colonia Tierra y Libertad.

2.- Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Faisanes esquina andador los Quetzales, en la colonia el Infonavit el Tecolote.

- 3.- *Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calles Ruiz Cortinez, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho y Avenida Flores Magón, en la colonia Indeco.*

*El Secretario del Ayuntamiento da lectura a las solicitudes en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, da la bienvenida al Lic. Gerardo Hernández Padilla, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Gobierno del Estado de Nayarit, quien es el ejecutor de las acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito, donde el principal beneficiado será el Municipio de Tepic.

*Asimismo se le concede el uso de la palabra a **El Lic. Gerardo Hernández Padilla, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Gobierno del Estado de Nayarit**, donde explica que es un programa coordinado por la Federación, Estado y Municipio, donde se trabajará en el rescate de espacios públicos y lugares de esparcimiento para el sano desarrollo de las familias tepicenses, donde se llevará a cabo en las Colonias Ampliación Tierra y Libertad, Infonavit el Tecolote e Indeco, la construcción de un centro de mediación comunitaria en cada una de las unidades habitacionales antes mencionadas; cancha de usos múltiples, rehabilitación del espacio, luminarias con energía solar, red de WiFi, las cuales tienen como objetivo principal atender grupos vulnerables, contribuir al combate contra las adicciones, que los espacios se conviertan en lugares vivos y que puedan tener un efecto positivo en la comunidad a lo largo del tiempo, todo esto sin costo alguno.*

*Asimismo, hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abriendo el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

La regidora Sofía Bautista Zambrano pregunta que si en los Centros de Mediación Comunitaria, habrá personal administrativo para la atención al público.

El Lic. Gerardo Hernández Padilla, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Gobierno del Estado de Nayarit, comenta que los centros de mediación comunitaria estarán a cargo del Gobierno del Estado y tendrá personal administrativo que atenderá todas la peticiones que se presenten y en el caso de que no se puedan atender, se canalizará a la instancia adecuada, para que se brinde la atención de manera rápida y oportuna.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que la propuesta de los 3 comodatos que se presentan en la sesión, se presentaron y se aprobaron anteriormente en las comisiones unidas de obras públicas y la de planeación y programación, donde señala que su demarcación IX, será beneficiada con una importante obra en la colonia el Tecolote, donde tiene conocimiento de que existe un serio problema de malvivientes, ocasionando por falta de luminarias y de seguridad, por lo que al realizarse dichas obras, beneficiaran enormemente a dicha zona.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que le da gusto de que exista una coordinación con los tres niveles de Gobierno, donde se concurre en la preocupación de tratar de auxiliar en la prevención a la violencia y a la delincuencia, resultando beneficiados todos los habitantes de la zona donde serán construidas las canchas de usos múltiples y los centros de mediación comunitarios.

El regidor Javier Naya Barba comenta que los tres comodatos que hoy se presentan en sesión de cabildo, fueron analizados en el interior de las comisiones y del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, y su intervención es con la finalidad de proteger el patrimonio inmobiliario del Municipio, donde se incluyan en los contratos de comodato, una clausula que se estipule, que en caso de que no se cumpla con el fin para el que fueron objeto los contratos de comodato, sean regresados dichos terrenos al Ayuntamiento.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez felicita este gran proyecto que se presenta a sesión, porque al otorgarse en comodato se van a rescatar estos espacios olvidados de la ciudad, resultando beneficiados los jóvenes alejándolos de la drogadicción.

La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes felicita el enorme logro que ha traído este gran proyecto, porque de forma indirecta su demarcación será beneficiada con la construcción de la cancha de usos múltiples y el centro de medición comunitaria de la colonia Indeco, donde se influirá en el contexto de la violencia y en los procesos de desintegración social, al tiempo fortalecerán la unidad familiar y comunitaria a través de un esquema preventivo, manifestando que su voto será a favor de los tres comodatos presentados en dicha sesión.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que es un excelente programa que apoya el desarrollo y la aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, priorizando un enfoque preventivo en el tratamiento de las violencias y la delincuencia.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz agradece al Gobierno Federal y Estatal por estar preocupados en aplicar programas que benefician al Municipio de Tepic, donde se busca encauzar a la sociedad tepicense.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que el tema ha sido suficientemente discutido, porque se analizó en el interior de las comisiones unidas de obras públicas y la de planeación y de programación, así como en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, e incluso se fue a ver el estado de cómo se encuentran las plazas destruidas y con el fin de que se mejoren las plazas en la ciudad de Tepic, donde se construirán las canchas de usos múltiples y los centros de medición comunitaria, mi voto será a favor de los tres comodatos presentados en esta sesión.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que es un excelente Programa Federal, donde se están gestionando recursos para el Municipio de Tepic, resultando beneficiadas varias colonias.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se transcriben los siguientes 3 tres puntos, mismos que a continuación se desglosan:

El punto número 1.1. relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Soberanía y calle Patria entre Jacinto López y Avenida Solidaridad en la colonia Tierra y Libertad; se aprobó con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, en su carácter de Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para formalizar y a suscribir contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un terreno ubicado en calle Soberanía S/N entre calle Jacinto López y Avenida Solidaridad en la colonia Ampliación Tierra y Libertad, con una extensión de 1,408.00 m², para la construcción de una cancha de usos Múltiples y un Centro de Mediación Comunitaria, con una vigencia de 5 años, con posibilidad de prórroga, siempre y cuando se siga manteniendo la finalidad y objeto por el cual se va a suscribir dicho contrato de comodato.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal para que realice las anotaciones correspondientes en el Libro especial del inventario general de bienes inmuebles, propiedad del Municipio de Tepic, donde se otorga en comodato al Gobierno del Estado de Nayarit, un terreno con una superficie de 1,408.00 m², ubicado en calle Soberanía S/N entre calle Jacinto López y Avenida Solidaridad en la colonia Ampliación Tierra y Libertad de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El punto número 1.2 relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Faisanes esquina andador los Quetzales, en la colonia el Infonavit el Tecolote; se aprobó con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, en su

carácter de Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para formalizar y a suscribir contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un terreno ubicado en calle Faisanes esquina Andador Quetzales en la Colonia Infonavit El Tecolote, con una extensión de 2,897.00 m², para la construcción de una cancha de usos Múltiples y un Centro de Mediación Comunitaria, con una vigencia de 5 años, con posibilidad de prórroga, siempre y cuando se siga manteniendo la finalidad y objeto por el cual se va a suscribir dicho contrato de comodato.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal para que realice las anotaciones correspondientes en el Libro especial del inventario general de bienes inmuebles, propiedad del Municipio de Tepic, donde se otorga en comodato al Gobierno del Estado de Nayarit, un terreno con una superficie de 2,897.00 m², ubicado en calle Faisanes esquina Andador Quetzales en la Colonia Infonavit El Tecolote, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El punto número 1.3 relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calles Ruiz Cortínez, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho y Avenida Flores Magón, en la colonia Indeco; se aprobó con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, en su carácter de Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para formalizar y a suscribir contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un terreno ubicado en las calles Ruiz Cortínez, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho y Av. Flores Magón en la Colonia Indeco, con una extensión de 3,944.00 m², para la construcción de una cancha de usos Múltiples y un Centro de Mediación Comunitaria, con una vigencia de 5 años, con posibilidad de prórroga, siempre y cuando se siga manteniendo la finalidad y objeto por el cual se va a suscribir dicho contrato de comodato.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal para que realice las anotaciones correspondientes en el Libro especial del inventario general de bienes inmuebles, propiedad del Municipio de Tepic, donde se otorga en comodato al Gobierno del Estado de Nayarit, un terreno con una superficie de 3,944.00 m², ubicado en las calles Ruiz Cortinez, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho y Av. Flores Magón en la Colonia Indeco, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:35) diez horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.